

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/110  
2 de diciembre de 1999

(99-5346)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Tercer período de sesiones  
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

## ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN

### Declaración del Sr. Hartwig de Haen, Subdirector General, Departamento Económico y Social

*(en calidad de observador)*

Cerca de 800 millones de personas siguen padeciendo hambre. El número de personas subnutridas en los países en desarrollo ha disminuido ligeramente en los últimos años, pero con demasiada lentitud. Apenas la semana pasada, la Conferencia de la FAO en Roma confirmó el objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 de reducir a la mitad, más tardar para el año 2015, el número de personas subnutridas. Hace falta tomar medidas urgentes para cumplir ese objetivo.

Es fundamental que todas las personas tengan acceso a suficientes alimentos, seguros y nutritivos, para llevar una vida activa y saludable. El comercio es vital para la seguridad alimentaria tanto de los países pobres como de los ricos. Desde 1980 casi se ha duplicado el comercio de productos agrícolas, que alcanza un volumen anual de 450 millones de dólares EE.UU.

El interés principal de la FAO durante la ronda que está por iniciarse es asegurar que la reforma a la reglamentación que rige el comercio agrícola internacional propicie la seguridad alimentaria para todos. En este contexto, quisiera hacer algunas breves observaciones.

#### **Cuestiones críticas**

##### **1. Los mercados agropecuarios mundiales siguen estando muy distorsionados**

La Ronda Uruguay puso en marcha un proceso de reducción de las distorsiones del sector agropecuario, pero la conservación de elevados niveles de apoyo y protección en algunos de los países de ingresos más altos afecta negativamente a la agricultura de otros países al reducir los precios de los productos básicos y debilitar así la inversión en ese sector. Esas distorsiones lesionan particularmente a los agricultores de los países en desarrollo. Los consumidores de los países importadores en ocasiones se han beneficiado de esos excedentes, pero en el largo plazo los precios bajos han hecho que la política de algunos países importadores netos de alimentos desatienda su propia agricultura.

Muchos países en desarrollo, por su parte, ya han emprendido sustanciales procesos de reforma estructural interna, que no sólo han contribuido a reducir las distorsiones en los mercados mundiales, sino que además han hecho disminuir los desincentivos que afectaban a su propia agricultura. Es evidente que sus esfuerzos serán menos eficaces si no cuentan con el apoyo de otras reducciones correspondientes de las distorsiones en los países de ingresos más elevados.

**2. El proceso de reforma debería respetar la necesidad de los países en desarrollo de dar prioridad a su propia agricultura**

Es posible afirmar que la agricultura, en particular la producción de alimentos, es la actividad humana fundamental. En la historia muy pocos países han logrado un crecimiento económico rápido y reducir la pobreza sin crecimiento agropecuario. La agricultura de muchos países en desarrollo, pese a su gran potencial, sigue estando subdesarrollada, en particular en las zonas rurales donde vive la mayoría de las personas que pasan hambre. Para muchos países de bajos ingresos y con déficit de alimentos, dar prioridad al desarrollo agrícola constituye el medio más seguro y acelerado de combinar un crecimiento económico sostenido y la reducción de la pobreza con una mejor producción de alimentos en el país.

Para los países en desarrollo, por lo tanto, el reto crítico del próximo proceso de reforma consiste en asegurar que el marco reglamentario internacional que rige el comercio agrícola contribuya a su desarrollo agrícola y seguridad alimentaria.

**3. Es necesario que la agricultura de los países en desarrollo sea más competitiva para contener las tendencias a depender cada vez más de las importaciones de alimentos y al estancamiento del crecimiento de las exportaciones**

Comúnmente el sector agrícola de los países en desarrollo puede fortalecer su seguridad alimentaria en dos formas: incrementando las exportaciones para obtener divisas y aumentando la producción de alimentos. Esto último tiene gran importancia para los países menos desarrollados y los países en desarrollo importadores netos de alimentos, cuyas facturas de importación de alimentos aumentaron en forma constante durante el decenio de 1990.

Para que la agricultura cumpla esta doble función, el proceso de reforma necesita permitir que los países apliquen medidas para mejorar su productividad agrícola y logren así ser más competitivos en los mercados internos y de exportación.

**4. Los países en desarrollo necesitan una política agrícola y de protección de sus fronteras más flexible**

En reconocimiento de la importancia del sector en el mundo en desarrollo y de su dificultad para ajustarse velozmente a las constantes transformaciones, el Acuerdo sobre Agricultura incluye numerosas cláusulas sobre trato especial y diferencial para los países en desarrollo.

La flexibilidad que otorgan estas cláusulas necesita mantenerse y aún perfeccionarse. Por ejemplo, podría permitirse que algunos países en desarrollo reorganizaran sus compromisos en materia de fronteras y de apoyo interno, relativos a los productos críticos para su seguridad alimentaria. Además, la mayor parte de los países en desarrollo carece de acceso a una cláusula de protección especial, y por eso no cuenta con una defensa contra posibles oleadas de importaciones y precios mundiales bajos.

**5. También hace falta facilitar para los países en desarrollo un mayor acceso a los mercados**

Numerosos productos que les interesaría exportar a algunos países en desarrollo siguen teniendo aranceles muy altos. Beneficiaría a esos países la reducción de esos niveles altos de los aranceles, por ejemplo, de horticultura de zonas templadas, azúcar, cereales y carne. Es más, la reducción del alza acelerada de los aranceles les permitiría aprovechar la exportación de productos elaborados de mayor valor.

Las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio siguen presentando a los países en desarrollo problemas de acceso al mercado. Esos países necesitan tiempo, recursos y capacidad técnica para establecer una legislación adecuada y poner en pie las capacidades necesarias para satisfacer las normas del mercado mundial, cuya armonización con normas internacionales de base científica es en interés de todos, y no sólo permitiría a estos países responder en forma más expedita a las oportunidades de exportación que están surgiendo, sino además sería de provecho para los consumidores del país y protegería la salud de los animales y las plantas.

#### **6. Siguen haciendo falta más foros de difusión y asesoría jurídica para que los países en desarrollo aborden las cuestiones de la propiedad intelectual en el ámbito de los alimentos y la agricultura**

Los derechos de propiedad intelectual relacionados con los insumos y tecnologías agrícolas -comprendidas las patentes y la protección *sui generis* de algunas variedades vegetales- repercuten con fuerza en la futura evolución del sector agrícola, en las relaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como entre los sectores público y privado. Es de interés prioritario para la FAO asegurar que los derechos de propiedad intelectual actualmente vigentes apoyen un crecimiento sólido de la agricultura en los países pobres, y tomen en cuenta sus necesidades específicas y las de los pequeños agricultores.

Numerosos países en desarrollo todavía no cuentan con un número considerable de técnicos y especialistas en cuestiones jurídicas, capaces de participar en las negociaciones que están por iniciarse sobre temas relacionados con los derechos de propiedad intelectual y la agricultura, y asegurar que se tomen en cuenta sus intereses. Consideramos importante una formación acelerada de esa capacidad.

#### **7. La ejecución eficaz de la Decisión de Marrakesh**

La FAO comparte la preocupación de los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de alimentos por lo poco que se ha adelantado desde Marrakesh respecto de la aplicación de la Decisión Ministerial sobre Medidas relativas a los posibles efectos negativos del Programa de Reforma en esos países. La FAO considera fundamental que las negociaciones conduzcan a la plena aplicación de la Decisión, según se insistió en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

#### **Función de la FAO en la promoción de la seguridad alimentaria a través de las reformas al comercio**

La FAO brinda a sus países miembros, desarrollados y en desarrollo por igual, una variedad de servicios relacionados con el comercio agrícola. Entre éstos, el seguimiento de los mercados de los productos agrícolas y el suministro de panoramas alimentarios y evaluaciones de la seguridad alimentaria mundial, regional y de los países; asesoría y capacitación en cuestiones relacionadas con la agricultura; a la vez que proporciona espacios de discusión para los gobiernos y para establecer normas sanitarias y fitosanitarias.

El Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 instruyó a la FAO para ayudar a los países en desarrollo en la preparación de las negociaciones multilaterales de comercio agrícola, pesca y silvicultura, con el propósito de que participen bien informados y en condiciones de igualdad.

A este respecto, las actividades de la FAO se organizan en tres grupos principales:

Primero, la FAO lleva a cabo estudios analíticos de comercio agrícola y seguridad alimentaria. Acabamos de publicar una primera versión amplia de *Evaluación de las repercusiones*

*de la Ronda Uruguay en los mercados agrícolas y la seguridad alimentaria*, y está por concluirse un volumen de la experiencia de los países en desarrollo con la aplicación del Acuerdo sobre Agricultura.

Segundo, la FAO proporciona foros intergubernamentales a sus países miembros para establecer normas de comercio agrícola e instrumentos internacionales pertinentes. Entre estos organismos están la Comisión del Codex Alimentarius (conjunta con la OMS) que se ocupa de las normas de calidad e inocuidad de los alimentos; la Comisión de la Convención de Protección Fitosanitaria, sobre normas de protección vegetal. Además, la Comisión de Recursos genéticos para la Alimentación y la Agricultura actualmente está negociando la revisión del Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos orientado a reglamentar el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y a la distribución de sus beneficios. Otro acuerdo internacional, pertinente a la relación entre el comercio y la ordenación de los recursos naturales, es el Código de conducta para la pesca responsable.

Tercero, la FAO proporciona asesoría técnica y asistencia a sus países miembros para prepararse para ingresar en la OMC y ajustar su política interna en materia de alimentos y agricultura. Además los ayuda a establecer sistemas de reglamentación para sus países que se ajusten a los acuerdos de medidas sanitarias y fitosanitarias y sobre obstáculos técnicos al comercio. También se brinda asesoría jurídica sobre aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionadas con el comercio.

La Organización recientemente ha puesto en marcha un programa de capacitación para preparar expertos en comercio de países en desarrollo y países en transición para la próxima ronda sobre el comercio. El programa abarca todos los Acuerdos de la OMC relativos a los alimentos y la agricultura.

Por último, quisiera señalar que numerosas otras actividades de asistencia técnica que brinda la FAO en materia de agricultura, pesca y silvicultura, tienen como propósito incrementar la producción y la productividad agrícola y de alimentos, y reforzar la competitividad en estos sectores. También se da importancia a mejorar la eficiencia del mercado, con énfasis en la participación del sector privado.

Para terminar, el principal objetivo de la FAO es reducir la desnutrición en todo el mundo y fomentar la seguridad alimentaria para todos. Para alcanzarlo, es crítico llevar adelante el proceso de reformas comerciales y crear normas de base científica para orientar y facilitar el comercio.

---